



SI.TRA.TEL. Rosario (ex – F.O.E.T.R.A.)

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS TELECOMUNICACIONES DE ROSARIO

Personería gremial N° 385 – Resolución M. N° 444/60 Adherido a la C.G.T.

Dorrego 733 – Rosario (2000) – Te: (0341) 425-7031 / 8370 – Telefax: 421-9317

<http://www.sitratel.org.ar>

e-mail prensa@sitratel.org.ar

CALL CENTER – AYUDA ECONÓMICA PARA TRABAJADORES QUE SE REINCORPORAN DE AUSENCIA PROLONGADA

Desde hace tiempo venimos recibiendo la inquietud de los trabajadores del Call Center, que al reincorporarse de ausencias prolongadas, por enfermedad o maternidad, sufren una caída total en las comisiones. Estos compañeros, que durante estas licencias perciben un prorratio de comisiones, al volver sólo perciben el salario básico inclusive hasta pasados los dos meses después de la reincorporación, hasta que se les liquidan las comisiones por las ventas que van generando.

Para aliviar estas situaciones, la comisión directiva de SI.TRA.TEL decidió implementar una ayuda económica pensada para asistir a los compañeros y compañeras que hayan sufrido estas ausencias prolongadas. Cuando hayan alcanzado o superado los 30 días de duración, para los casos de enfermedad, propia o familiar (según contempla el convenio) o maternidad, siempre y cuando no se trate de excedencia, por ser de carácter voluntario.

El beneficio será otorgado cuando el trabajador del call se reincorpore y hasta que esté en condiciones de cobrar su primer sueldo con el total de comisiones liquidadas, dos meses después de la reincorporación.

Para acceder al beneficio, los compañeros deberán contactarse con la entidad gremial a través de la Secretaría de Hacienda, al 3415767607 o al mail Sehacienda@sitratel.org.ar, compañero Oscar Rossi, haciendo llegar copia de Dni y certificado correspondiente.

De esta manera, entre todos construimos una herramienta más para resguardarnos solidariamente entre los trabajadores con el amparo de nuestro gremio.

Luis M. Mosto
Sec. de Prensa y Difusión

Dario Quintanilla
Secretario Adjunto

Claudio Cesar
Secretario General